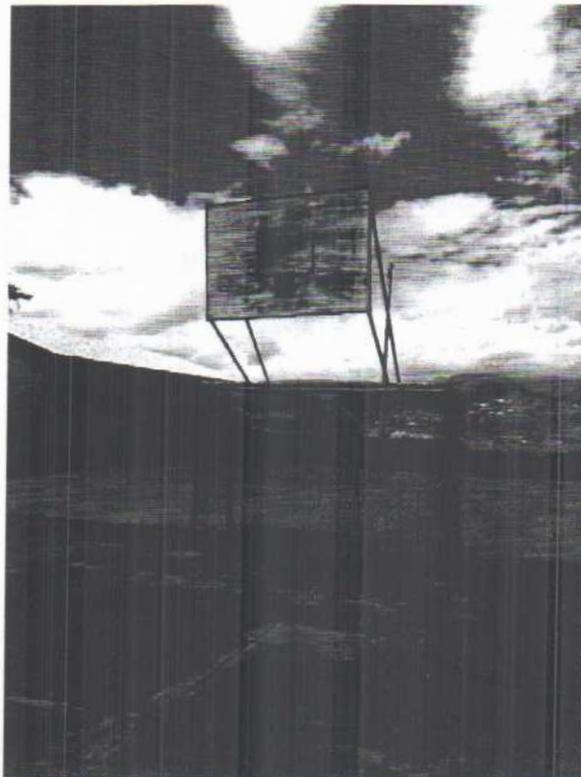




**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR**

OO.PP.MM.



PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE
EN LA COMUNIDAD DE CUNQUER”**

LOS ANDES – BOLÍVAR

OCTUBRE – 2018

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO
- 1.2. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES:
- 1.3. COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 2.1. ANTECEDENTES
- 2.2. JUSTIFICACIÓN
- 2.3. OBJETIVO GENERAL
 - 2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 2.4. BENEFICIARIOS
 - 2.4.1. DIRECTOS
 - 2.4.2. INDIRECTOS
- 2.5. DIAGNOSTICO Y TRABAJOS A REALIZAR
 - 2.5.1. ESTADO ACTUAL
 - 2.5.2. TRABAJOS A REALIZAR
- 2.6. EMPLEO GENERADO
- 2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN
- 2.8. EQUIPO MÍNIMO
- 2.9. CONTRAPARTES

3.0 TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 3.1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO
- 3.2.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD
- 3.3.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS
- 3.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

- 3.5.- PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS
 - 3.5.1.- PERSONAL TÉCNICO
 - 3.5.2.- EQUIPO DE TRABAJO
- 3.6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
- 3.8. TIPO DE TERRENO
- 3.9 REQUISITOS MÍNIMOS

ANEXOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES
PRESUPUESTO
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



CRONOGRAMAS
FORMULA POLINÓMICA
PLANOS
MEMORIA DE CÁLCULO



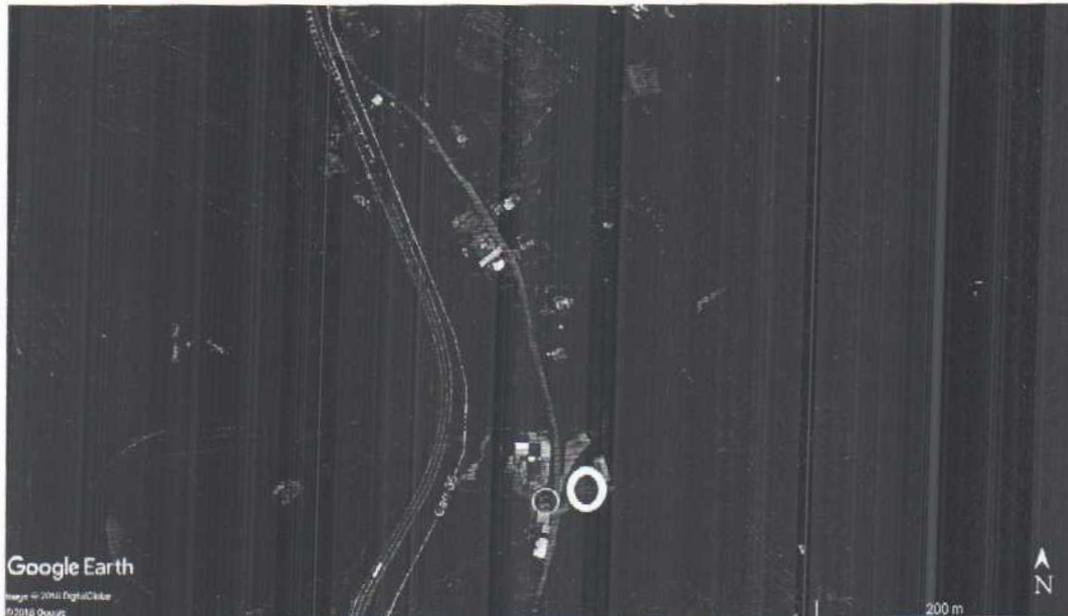
GADM Bolívar

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA COMUNIDAD DE CUNQUER, PARROQUIA LOS ANDES".

1.2. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES:



El presente proyecto se lo realizara en la comunidad de Cunquer, parroquia Los Andes.

1.3. COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

172486E
51601N
2280msnm

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política administrativa y financiera, entre otras funciones le corresponde, según el COOTAD, "Artículo 54.- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Promover los procesos de



GADM-Bolívar

desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno

2.2. JUSTIFICACIÓN

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

2.3. OBJETIVO GENERAL

Construir y mejorar los espacios públicos y deportivos, para garantizar la práctica deportiva contando con infraestructura de alta calidad, creando equipamiento urbano estéticamente agradable.

2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Cunquer
- Fomentar la práctica deportiva
- Crear un espacio de paz y tranquilidad, que brinde un ambiente agradable.

2.4. BENEFICIARIOS

2.4.1. DIRECTOS: Las personas que se benefician directamente de esta obra están consideradas todos los habitantes de la comunidad de Cunquer 50 familias.

2.4.2. INDIRECTOS: Los Habitantes de comunidades aledañas como San Francisco de Villacis, y El Izal.

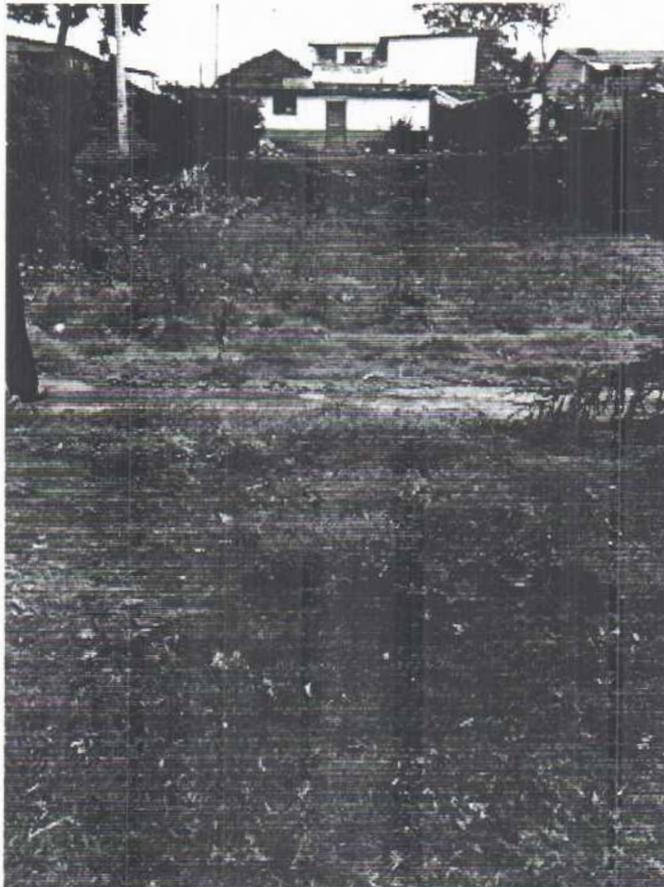
2.5. DIAGNOSTICO Y TRABAJOS A REALIZAR

2.5.1. ESTADO ACTUAL



GADM-Bolívar

El espacio disponible para la construcción de la cancha de Uso Múltiple se encuentra en lado occidental de la casa comunal con un área de 600m², el terreno es prácticamente plano en una parte ya que hay que realizar un desbanque en la parte sur en un área de 774m² para poder completar el área necesaria para el proyecto.



2.5.2. TRABAJOS A REALIZAR

Realizado el diagnóstico del espacio existente se realizarán los siguientes trabajos: Retiro de la capa vegetal, desalojo, se colocará un refuerzo por temperatura concerniente a una malla electro soldada, para sobre este realizar una fundición de hormigón 180kg/cm² de 8cm de espesor y tendrá un terminado alisado, antideslizante realizado con maquinaria apropiada, utilizando endurecedor de cuarzo, a los tres días de la fundición se realizará el cortado de juntas.

2.6. EMPLEO GENERADO

DIRECTO: La realización de este proyecto creará fuentes de trabajo temporales durante la realización de los componentes del mismo, ya que se necesitará el siguiente personal cualificado y no cualificado:



GADM-Bolívar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



1 Maestro Mayor
2 Albañiles
4 peones

INDIRECTO: Aparte de la mano de obra necesaria para los trabajos de este proyecto tenemos un beneficio indirecto para los transportistas del material necesario y personal que prepare la alimentación de los trabajadores.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la contratación se tendrá un plazo de 45 días calendario para la ejecución de la obra civil.

2.8. EQUIPO MÍNIMO

- Concretera
- Volqueta
- Vibrador
- Suelda Eléctrica
- Alisador mecánico

2.9. CONTRAPARTES

El GAD Municipal se encargara del desbanque y desalojo del área expropiada para la construcción de la cancha.

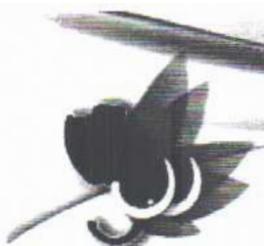
3.0 TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El oferente indicara con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.

3.2.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Los planos completos, presupuesto, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica y cronograma valorado, son parte del pliego, y se publicarán en el portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec como un anexo; si el tamaño



GADM-Bolívar

del archivo supera la capacidad de almacenamiento prevista en el portal, se publicarán en la página web de la Entidad Contratante y estarán a disposición de los proveedores interesados en forma magnética.

3.3.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Construcción de cancha de uso múltiple

3.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 45 Días, contado a partir del anticipo correspondiente.

La recepción definitiva se realizará en el término de **6 SEIS MESES**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.5.- PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

3.5.1.- PERSONAL TÉCNICO

1 Ingeniero Civil o Arquitecto como Director Técnico con su respectiva experiencia en trabajos similares

01 maestro mayor con su respectiva experiencia en trabajos similares

3.5.2.- EQUIPO DE TRABAJO

No. Orden	Descripción Del Equipo	No. unidades	de	No. Matrícula
1	Concreteira	1		
2	Volqueta	1		
3	Vibrador	1		
4	Alisador mecánico	1		
5	Suelda Eléctrica	1		

3.6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

El contratista preparará las planillas mensualmente, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los 5 días de cada mes, y serán aprobadas por ella en el término de 5 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el (periodo) anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1.- TÉRMINO PARA LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN DE PETICIONES O PROBLEMAS:

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista

2.- NÚMERO DE DÍAS PARA CELEBRAR CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:

En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un plazo 10 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

3.- NO. DE DÍAS PARA PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS, ACCESOS E INFORMACIÓN:

Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los diseños definitivos, precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentación precontractual previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

En caso de ser necesario, entregar información adicional a partir de la solicitud del contratista se tendrá un plazo de 3 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad, para la entrega de la misma.

4.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.



GADM Bolívar

- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

3.8. TIPO DE TERRENO

El tipo de terreno es duro con presencia de cangahua y una capacidad portante aproximada de 1.3kg/cm²

3.9 REQUISITOS MÍNIMOS

1.- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

1 Ingeniero Civil o Arquitecto como Director Técnico con su respectiva experiencia en trabajos similares

2.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE

El proponente contara con una experiencia en contratos similares al equivalente del 10% del monto del contrato.

Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero o Arquitecto ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.

Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un personal de profesionales empleados en el proyecto no menor del 80% del total de profesionales, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.



GADM Bolívar

3.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA.- El oferente deberá tener experiencia en proyectos similares, como construcción de canchas o escenarios deportivos equivalente al 5% del proyecto, será considerada como experiencia la construcción y Residencia de Obra.

EXPERIENCIA GENERAL.- se considerara como experiencia general, la construcción de cualquier tipo de obra civil, equivalente al 10% del proyecto.

4.- METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El oferente indicara con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.

5.- EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES

- Se considerará exclusivamente el equipo necesario para que el oferente ejecute la obra y en consecuencia, si fuere del caso, se deberá fundamentar debidamente la necesidad de contar con equipamientos especiales tales como plantas de asfalto u hormigón.
- En todos los casos, se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad. En esta lógica, bajo ningún concepto se considerará como criterio de admisibilidad de las ofertas o como parámetro de calificación, el establecimiento de porcentaje alguno de equipo mínimo de propiedad del oferente. La propiedad del equipo no será condición a calificar ni tampoco se construirán parámetros en función de esa condición.
- Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.

ARQ. DIEGO CASTRO
Director de O.P.P.MM. (E)

[Faint stamp and signature area]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE BOLIVAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD DE CUNQUER

Oferente: REFERENCIAL

Ubicación: COMUNIDAD DE CUNQUER

Fecha: 28/08/2018



PRESUPUESTO

Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		CANCHA				16,593.10
1,001	518009	Excavacion Zanja a Maquina Suelo Duro H<2.00m	m3	100.00	3.92	392.00
1,002	503008	Desalojo Mecanico	m3	130.00	3.08	400.40
1,003	504002	Malla Electrosoldada- R-64	m2	510.00	2.41	1,229.10
1,004	508007	Pavimento Exterior inc. alisado mecanico	m2	510.00	23.89	12,183.90
1,005	508010	Cortado de Juntas Mecanico	m	303.00	1.68	509.04
1,006	520012	Demarcación de Cancha a=5cm	m	266.00	1.37	364.42
1,007	520013	Arcos Multiples	par	1.00	1,387.12	1,387.12
1,008	520014	Postes de voley l=3.80m	par	1.00	127.12	127.12
2		GRADERIO				5,066.57
2,001	503013	Excavacion manual Suelo Duro	m3	8.99	7.97	71.65
2,002	504006	Muro de Hormigon Ciclopeo (Inc. Encofrado)	m3	24.00	137.98	3,311.52
2,003	503005	Relleno Compactado Mecanico (Suelo Natural)	m3	23.50	3.94	92.69
2,004	504002	Malla Electrosoldada- R-64	m2	87.00	2.41	209.67
2,005	504023	Hormigon en Graderios Conformados	m3	9.00	153.46	1,381.14
3		CUNETAS DE CORONACION				1,320.77
3,001	518009	Excavacion Zanja a Maquina Suelo Duro H<2.00m	m3	11.20	3.92	43.90
3,002	504019	Hormigon 210 kg/cm2 (inc. encofrado)	m3	4.48	190.26	852.36
3,003	504014	Hormigon Simple 210kg/cm2 (sin Encofrado)	m3	2.80	151.61	424.51
SUBTOTAL						22,980.44
					12%	2,757.65
TOTAL						25,738.09

Son: VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 09/100 DÓLARES


 ARQ. DIEGO CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS (E)